



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002431

QUINTERO, 07 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en el ámbito local, regional y nacional;*
- 2.- *Convenio suscrito entre La Dirección General de Fomento Equino y Remonta Ejército de Chile y la I. Municipalidad de Quintero de fecha 17 de Agosto de 2012;*
- 3.- *Decreto Alcaldicio N°000002368 de fecha 04 de Septiembre de 2012, suscrito entre La Dirección General de Fomento Equino y Remonta Ejército de Chile y la I. Municipalidad de Quintero, mediante el cual se aprueba Convenio citado en numeral 2;*
- 4.- *Correo electrónico de Jefe Depto. I. "Fomento Equino" DGFER, Sr. Iván Núñez Prado, de fecha 29 de Agosto 2012, señalando fecha de entrega de Potro;*
- 5.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

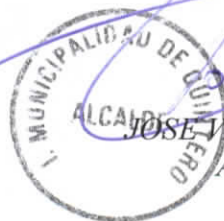
DECRETO

- 1.- *AUTORICESE, la realización de la actividad denominada Inauguración de la "Temporada Reproductiva del Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura", a realizarse el jueves 13 de Septiembre de 2012, a las 10:00 hrs. en la Estación de Monta, ubicada en Parcela N°6 de la localidad de Valle Alegre.*
- 2.- *DISPONGASE el apoyo municipal para dar cabal cumplimiento a esta actividad;*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas (s)
- 5.- SECPLA (3).

JVZ/YGS/VIBR/RVA/lap.-

23